

La República De Colombia
y en su nombre
Liceo San Pablo
Medellín - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según
Resolución No. 007109 del 15 de Octubre de 1992
Prorrogada por la Ley 115 de 1994, Art. 194

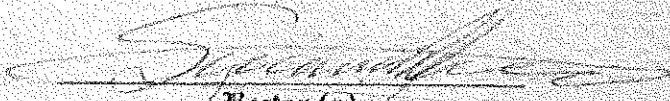
Confiere a:

Jairo Arturo Carmona Cardona

Identificado con C.C. 98.377.269 de Bohío (Art. 1)

El Título de
Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.
Lo anterior de conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto Nacional 1860 de 1994.


Rector (a)


Secretario (a)

Inscrito en el libro de registro de título No. 01

Folio No. 030 Numeral 10 del 17

Dado en Medellín el 17 de Enero de 2002